



NIT 800.116.164-0

CIRCULAR

CONTECAR
Archivo Central
Fecha: 31 Mar 2023
Radicado No: 0000779

Cartagena de Indias, D.T. y C.,

Cód. área: CONTECAR-GF-COR 06
Cód. archivo: 03

Para: Clientes, Agencia de Aduanas, Transportes, Agente de carga y Comunidad Portuaria en General.

Asunto: Procedimientos de Pagos Sociedad Portuaria Regional Cartagena SA y Terminal de Contenedores de Cartagena SA- CONTECAR

Las sociedades TERMINAL DE CONTENEDORES DE CARTAGENA "CONTECAR S.A." y SOCIEDAD PORTUARIA REGIONAL DE CARTAGENA S A, manteniendo su política de simplificación e integración de Procesos, buscando agilizar los procesos de comercio exterior de nuestros clientes, ha dispuesto que todos los medios de recaudo de nuestras facturas, se encuentren en línea con los Sistemas de Información.

Por tal motivo le informamos que los pagos a favor de la Terminal de Contenedores de Cartagena SA- CONTECAR los podrá efectuar a través de:

1. BANCOS AUTORIZADOS

BANCOS AUTORIZADOS	
SPRC	CONTECAR
GNB SUDAMERIS	GNB SUDAMERIS
POPULAR	POPULAR
*BANCOLOMBIA	BANCOLOMBIA
OCCIDENTE	

Horarios: Establecidos por cada banco.

Los medios de pago autorizados para el recaudo en línea en ventanilla de banco son efectivo y/o cheque de gerencia, deben indicar el número de la factura a cancelar y tener en cuenta que las facturas vencidas liquidarán intereses, por mora los cuales serán cobrados si exceden de \$2.000.

Nota: Actualmente TODAS las sucursales Bancolombia del País, se encuentran habilitadas para el recaudo mediante el N° de convenio de RIN SPRC (48797) y CONTECAR (32255).



NIT 800.116.164-0

CIRCULAR

2. BOTÓN DE PAGOS PSE

Ponemos a disposición de nuestros clientes el botón de pagos que se encuentra en la home page del Puerto: https://www.puertocartagena.com/sites/default/files/uso-502_portal_de_pagos_boton_pse.pdf . No requiere registro previo.

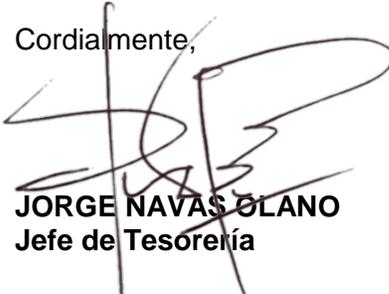
3. SPRCONLINE

Nuestro sistema comunitario SPRCOLINE es la alternativa que ofrece mayor número de beneficios a sus usuarios, puesto que simplifica y digitaliza los trámites ante el puerto. El proceso de creación de usuario y registro en SPRCOLINE se realiza con el diligenciamiento y envío de los formularios establecidos: <https://www.puertocartagena.com/es/sprconline> .

Ambas alternativas de servicios online, están disponible las 24 horas del día y todos los días del año, permitiendo a nuestros usuarios llevar a cabo sus procesos portuarios sin ceñirse a los horarios bancarios, brindando mayor seguridad y un ahorro significativo de tiempo.

IMPORTANTE: Las transferencias bancarias NO son un medio de recaudo autorizado por las Terminales.

Cordialmente,



JORGE NAVAS OLANO
Jefe de Tesorería